



Resolución N° 0 4 7 0 / 0 1 5

Montevideo, 1 0 ABR. 2015

VISTO: la solicitud de información presentada por el Sr. Juan Fernández, cédula de identidad N° 983.849-8, en calidad de representante de la empresa DISTIKLOS S.A., al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, sobre Acceso a la Información Pública;-----

RESULTANDO: I) que el interesado requiere información referida a si dentro de las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social se generan residuos sólidos hospitalarios, si el servicio de recolección y tratamiento de este tipo de residuos es contratado con empresas, en caso afirmativo, cuál es el procedimiento licitatorio vigente y fecha estimada para la próxima licitación;-----

II) que dicha información no reviste carácter secreto, reservado ni confidencial en los términos previstos en los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley de Acceso a la Información Pública;-----

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de promover la transparencia de la función de Gobierno y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado por nuestro régimen jurídico, resulta pertinente decidir favorablemente el acceso a la petición formulada;-----

II) que en su mérito, en Anexo adjunto se informa lo peticionado;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 484/009, de 03 de noviembre de 2009 y N° 232/010, de 02 de agosto de 2010;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Autorizar el acceso a la información pública solicitado por el Sr. Juan Fernández, cédula de identidad N° 983.849-8, en calidad de representante de la empresa DISTIKLOS S.A., adjuntando en Anexo, el que forma parte integrante de la presente Resolución, los datos peticionados, referidos a si dentro de las dependencias de esta Secretaría de Estado, se generan residuos sólidos hospitalarios, si el servicio de recolección y tratamiento de este tipo de residuos es contratado por alguna empresa, cuál es el procedimiento licitatorio vigente y fecha estimada para la próxima licitación.-----

2°.- Comunicar, notificar, etc. -----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

Dirección General de Secretaría

División Logística

Departamento de Adquisiciones


Montevideo, 7 de abril de 2015

Asunto: Solicitud de Información Pública de Distiklos S.A.

De acuerdo a expediente SIP N° 938/2015, este Departamento informa:

- a) La dependencia que genera RSH es el Centro de Recuperación Tarará Prado, que funciona en el marco del Programa de Cuidados perteneciente a la División Protección Integral en situación de vulneración.
- b) El servicio se realiza con empresa contratada
- c) El procedimiento realizado para la contratación de la empresa es la Compra directa de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 33, literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).
- d) Se estima un nuevo procedimiento para mediados de setiembre 2015.

Cabe aclarar que todos estos datos se pueden ver publicamente en la página de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy, ya que esta Secretaría de Estado cumple con lo establecido en el Art. 50 del TOCAF.


T.A. ISABEL SANTURION
Directora del Departamento
de Adquisiciones
Ministerio de Desarrollo Social